

INSCRIPCIÓN DE GENERADORES Y/O GESTORES DE ACEITES DE COCINA USADOS (ACU)

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 0316 del 01 de marzo de 2018, toda persona industrial, comercial y de servicios que genere ACU, y toda persona que sea gestor de ACU, en el marco de lo establecido en esta resolución deberá inscribirse ante la Autoridad Ambiental competente en el área donde se realizará la actividad de generación, recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de ACU.

Considerando las definiciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución 0316 de 2018, se tiene que:

Generador industrial, comercial y de servicios de ACU: Toda persona que genere ACU dentro de sus actividades industriales, comerciales y de servicios.

Gestor de ACU: Es la persona que realiza las actividades de recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de ACU, dentro del marco de la gestión y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Procedimiento para realizar la inscripción de Generadores y/o Gestores de ACU

Para realizar la Inscripción, ante Cardique, como generador o gestor de de Registro de ACU, el usuario deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar y diligenciar los siguientes formatos:
 - OFICIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE GENERADOR Y/O GESTOR DE ACU, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado, y se podrá descargar en el siguiente link: [MODELO OFICIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GENERADORES Y/O GESTORES DE ACU](#).
 - FORMATO DE REPORTE DE INFORMACIÓN DE GENERADOR Y/O GESTOR DE ACU, el cual podrá ser descargado en el siguiente link: [FORMATO REPORTE DE INFORMACIÓN GENERADORES Y/O GESTORES DE ACU](#).
2. Una vez diligenciados los dos formatos relacionados en el numeral anterior, se deberá radicar la solicitud ante Cardique, lo cual puede hacerse de la siguiente manera:
 - A través del correo electrónico inscripcionacu@cardique.gov.co, adjuntando el MODELO OFICIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GENERADORES Y/O GESTORES DE ACU debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, así como el FORMATO REPORTE DE INFORMACIÓN GENERADORES Y/O GESTORES DE ACU, diligenciado en Excel.

- La radicación se puede realizar en físico, en las instalaciones de Cardique, localizadas en la Ciudad de Cartagena, en el Barrio Bosque, sector Manzanillo Transversal 52 N° 16-190, adjuntando el MODELO OFICIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GENERADORES Y/O GESTORES DE ACU, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, así como el FORMATO REPORTE DE INFORMACIÓN GENERADORES Y/O GESTORES DE ACU, diligenciado en Excel.